



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 27 de enero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 050/2022

VISTO:

Los TEAS Nros. A-01-0000520-3/2022 y A-01-0000726-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA N° A-01-0000520-3/2022, el Dr. Alberto Biglieri, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial solicita, a partir del 1° de febrero de 2022, la designación de la agente María Luciana Carrasco en la mencionada Comisión, manteniendo sus condiciones de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante el MEMO N° 932/2022-SISTEA que la agente María Luciana Carrasco se encuentra en uso de una licencia por Ejercicio Transitorio de Otro Cargo otorgada por Res. Pres. N° 1034/2016, previo a ello se desempeñó como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, conforme Resolución Presidencia N° 925/2015.

Que asimismo se solicita se deje sin efecto la Licencia por Ejercicio Transitorio de Otro Cargo otorgada por Res. Pres. N° 1034/2016 desde el 01 de febrero de 2022 y al mismo tiempo que la agente pase a prestar servicios en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial del CM manteniendo sus condiciones de revista.

Que por TEA N° A-01-0000726-5/2022, la Dra. Luisa María Escrich en su carácter de jueza subrogante del Juzgado en lo PCyF N°21 presta su conformidad al pase de la agente Carrasco.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la Licencia por Ejercicio Transitorio de Otro Cargo otorgada a la agente María Luciana Carrasco, LP 3717 mediante Resolución Presidencia N° 1034/2016 a partir del 1º de febrero de 2022.

Art. 2º: Designar, a partir del 1º de febrero de 2022, a la agente María Luciana Carrasco, LP 3717, en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3º: Establecer que la agente María Luciana Carrasco, LP 3717 deberá presentar una nueva Licencia por Ejercicio Transitorio de Otro Cargo en el Juzgado de Primera Instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, en virtud de su designación en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 050/2022